

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS LA  
COMPANÍA  
SUMISURA CIA. LTDA.**

El día 10 de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía **SUMISURA CIA. LTDA.**

Preside la junta el señor **Patrício Leonardo Chiriboga Becdach**; y actúa como Secretario ad-hoc, la señora Alicia Noemí Becdach.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de la Junta y se constata que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria Universal, la totalidad de los socios de la compañía, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Patrício Leonardo Chiriboga Becdach	784	784	98%
Alicia Noemí Becdach Santomaro	16	16	2%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100,00%</b>

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General y dispone que por Secretaría se de lectura la agenda propuesta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Resultado del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento del Informe de Gerente.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico 2015.
4. Lectura y aprobación del Acta.

Una vez aprobado el orden del día, la Junta procede a tratar el primer punto:

**1. Conocimiento del Resultado del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.**

El señor Patricio Leonardo Chiriboga Becdach actual Gerente de la compañía pone en conocimiento de la junta que el periodo 2015 dejó una pérdida de USD \$ 48.505.71, provenientes de las operaciones normales de la compañía.

**2. Conocimiento del Informe de Gerente.**

Toma la palabra el señor Patricio Leonardo Chiriboga Becdach, y expone a la junta toda su gestión realizada en el periodo 2015, en el mismo expresa que se espera que las condiciones macroeconómicas del país mejoren el próximo año, con la expectativa de generar mejores resultados fruto del plan de negocios implementado.

**3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico 2015.**

El señor Patricio Leonardo Chiriboga Becdach expone a la junta que debido a la pérdida generada en el ejercicio económico 2015 y según lo determinado en el Art. 361 de la Ley de Compañías donde se indica que las empresas se disuelven por pérdidas del 50% o más del Capital Social, se debe determinar el tratamiento a seguir para enjugar las pérdidas del ejercicio en mención, por lo que recomienda a la junta compensar dichas pérdidas con las utilidades de ejercicios futuros o de lo contrario los socios deberán realizar un aporte de capital en numerario para compensar dichas pérdidas.

Después de las deliberaciones pertinentes la junta resuelve acoger la recomendación de la gerencia y dispone compensar dichas pérdidas con las utilidades de ejercicios futuros y en caso de ser necesario una futura junta resolverá posibles incrementos o aportes de capital.

**4. Lectura y aprobación del Acta**

El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios.

Se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia todos los socios en  
unidad de acto.



Alicia Noemí Becdach Santamaría  
**SECRETARIO AD-HOC**



Patricio Leonardo Chiriboga Becdach  
**PRESIDENTE**